

JUEVES, 9 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 87

JUNTA VECINAL DE RESCONORIO

CVE-2013-6828 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2013.*

Por la Junta Vecinal de Resconorio, en sesión celebrada el 24 de abril de 2013, se acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 1/2013.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOC, el expediente estará expuesto al público en las oficinas de la Junta Vecinal, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 de RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Resconorio, 25 de abril de 2013.
El presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

2013/6828

CVE-2013-6828